

AVISO SOBRE EL USO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE CONVENIO MARCO

A todas las Entidades Públicas:

Se les recuerda que dadas las reglas de negocio propias del Catálogo Electrónico del Convenio Marco de Útiles de Escritorio, las Entidades Públicas están facultadas a solicitar información a los proveedores adjudicatarios, siempre que dicha información esté referida a aclaraciones o precisiones de los productos ofertados en el Catálogo Electrónico.

Sin embargo, la remisión de información propia del Catálogo Electrónico, tal como precios, descuentos, plazos de entrega, condiciones de flete, capturas de pantalla u otro tipo de información, se encuentra **prohibida** dado que estos actos vulnerarían los principios de Moralidad, de Libre Concurrencia y Competencia; y de Trato Justo e Igualitario, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, en caso las Entidades Públicas tuviesen consultas y/o sugerencias sobre el manejo del Catálogo Electrónico o sobre el Convenio Marco en general, sírvanse utilizar los diversos mecanismos habilitados para tal función:



Nota: El acceso a Facebook, Flickr, Dropbox, Skype, Twitter y Youtube podría verse impedido debido a restricciones propias de los administradores web de cada Entidad Pública.

DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA-CONVENIO MARCO